

niel Calero, se procede a la apertura de un plazo de información pública, por quince días, para que pueda ser examinado el expediente así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 31 de julio de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

### AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO

*EDICTO de 20 de abril de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de la delimitación de suelo urbano.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de marzo de 1995, la Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de este municipio se expone al público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el plazo de un mes, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarlo los interesados durante las horas de oficina.

Don Alvaro, 20 de abril de 1995.—El Alcalde, MATEO SILOS MILANES.

### AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

*EDICTO de 12 de agosto de 1996, sobre convocatoria de concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo de Conductor del Servicio de Recogida de Basura.*

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 185 de fecha de 09 de agosto de 1996 aparecen publicadas íntegramente las Bases de la Convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, vacante en la plantilla de personal laboral, Conductor del Servicio de Basuras, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Esparragalejo, a 12 de agosto de 1996.—El Alcalde, PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ.

### AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

*EDICTO de 30 de julio de 1996, sobre aprobación inicial del Expediente de Inventario Municipal de Urbana, Rústica, Caminos, Bienes Muebles e Inmuebles y Derechos.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 5 de julio de 1996 el Expediente de Inventario Municipal de Urbana, Rústica, Caminos, Bienes Muebles e Inmuebles y Derechos de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por el plazo de 30 días a contar del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» «Diario Oficial de Extremadura» y Diarios «Hoy» y «Extremadura», a efectos de reclamaciones.

Caso de que en el plazo indicado de treinta días no se produjeran reclamaciones, el citado Expediente de Inventario Municipal de Urbana, Rústica, Caminos y Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento quedará aprobado de forma definitiva.

Monterrubio de la Serena, 30 de julio de 1996.—El Delegado Municipal de Hacienda, JOSE BALSERA FERNANDEZ.

### AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

*ANUNCIO de 30 de julio de 1996, sobre enajenación mediante subasta de diversas parcelas del Polígono Industrial.*

OBJETO: Enajenación mediante pública subasta, al alza, diversas parcelas del Polígono Industrial, patrimoniales de la Corporación, según detalles de superficies y linderos que figuran en el Pliego de Condiciones.

DESTINO: Edificación de industrias salvo las clasificadas como Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

TIPOS DE LICITACION: Para cada una de las parcelas, el tipo de licitación será el que se detalla seguidamente:

- Parcela 8:	10.919.832 ptas.
- Parcela 9-A:	6.636.168 ptas.
- Parcela 9-B:	6.951.340 ptas.
- Parcela 9-C:	8.536.605 ptas.
- Parcela 10:	9.054.507 ptas.
- Parcela 11:	5.310.690 ptas.
- Parcela 13-A:	9.500.000 ptas.
- Parcela 13-B:	9.500.000 ptas.
- Parcela 13-C:	8.550.000 ptas.
- Parcela 17:	6.623.001 ptas.
- Parcela 18:	6.583.500 ptas.
- Parcela 19:	6.008.940 ptas.
- Parcela 20:	6.020.910 ptas.
- Parcela 21:	6.771.600 ptas.
- Parcela 23:	1.966.500 ptas.
- Parcela 27:	2.949.750 ptas.
- Parcela 28:	2.949.750 ptas.
<b>TOTAL</b>	<b>114.833.093 ptas.</b>

FIANZAS: Fianza Provisional 2%.

PROPOSICIONES: Según modelo de proposición Sobre A, que figura al final de este Pliego, presentándose en el Registro General en plazo de 26 días naturales siguientes a la fecha de inserción del Anuncio en el B.O.P. o D.O.E. (el último de ellos en que se publique) y en horas de 8,00 a 14,00.

Durante los 8 primeros días hábiles, contados a partir de la inserción de este Anuncio en el B.O.P. o D.O.E. (el último de ellos en que se publique) podrán formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento. Dichas reclamaciones, caso de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, aplazándose la licitación si fuere necesario.

En sobre aparte B, presentarán los licitadores, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, la siguiente documentación:

a) Documento acreditativo de la prestación de la fianza provisional.

b) Fotocopia del D.N.I. del firmante de la proposición, si es persona física o del C.I.F. si se trata de Sociedad Mercantil. En este último supuesto, a la misma, se acompañará fotocopia autenticada de la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y poder bastante del órgano competente de la misma, a favor del ofertante.

c) Declaración suscrita ante Notario o Secretario del Ayuntamiento de no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, indicado en la base 3.<sup>a</sup>.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura tendrá lugar a las 14,00 horas del día hábil al día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento.

Para más detalle el Pliego de Condiciones se encuentra de manifiesto en las Oficinas de Secretaría, pudiendo ser examinado cualquier día laborable de 8 a 14 horas.

#### MODELO DE PROPOSICION: (SOBRE A)

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... , con domicilio en C/ .....n.º ..... , titular del D.N.I. n.º ..... , vigente, en nombre ..... (propio o de ..... ) (si se trata de Sociedad, referenciar los datos necesarios para individualizar la misma), enterado de las condiciones económico-administrativas que rigen la enajenación mediante subasta pública de parcelas del Polígono Industrial de ese Ayuntamiento, acepta todas y cada una de ellas y ofrece por la señalada con el n.º ..... , de ..... m2 de superficie, la cantidad de ..... pesetas (.....ptas) (en letra y número).

....., a ..... de ..... de 199....

(firma)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montijo.

Montijo a 30 de julio de 1996.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PASCUAL.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

